



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCIÓN No. **0248** de 2019

13 MAR. 2019

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2019 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 849 del 2016, el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 0023 del 2018 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 14 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, es función de la Dirección Administrativa y Financiera *"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamenten"*.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 0023 del 12 de enero de 2018, por medio de la cual se derogó la Resolución 1624 de 2017 y se adoptan otras determinaciones en materia de gestión contractual, administrativa, financiera, presupuestal y de talento humano, se delegó a la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias la función de *"Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión"*.

Que con la Resolución No. 0003 del 02 de enero de 2019, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2019 de COLCIENCIAS.

Que mediante memorando 20192300000033 el Secretario General solicitó la incorporación y desagregación presupuestal del rubro A-01-01-03-013 "ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO" por la suma de \$ 14.906.088 y mediante Resolución N° 0003 del 02 de enero de 2019 se incorporaron dichos recursos en el rubro A-01-01-03-001-001 "SUELDO DE VACACIONES".

Que mediante memorando 20192000064433 del 07 de marzo de 2019 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2019, teniendo en cuenta de acuerdo con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal y con las necesidades en la presente vigencia fiscal, se evidenció que se requiere ajustar la distribución de la desagregación inicial del presupuesto asignado para los rubros que conforman el grupo de Adquisición de Bienes y Servicios, realizada mediante la Resolución 0003 del 02 de enero de 2019; con el fin de contar con recursos suficientes para garantizar los servicios de cafetería, aseo, papelería, la adquisición de tóner para impresoras y el servicio de internet, teniendo en cuenta que se necesita iniciar los procesos para cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad, mantener la operatividad institucional en óptimas condiciones y cumplir con los compromisos institucionales para la vigencia fiscal 2019.



0248

Página 2 de 3 de la Resolución No. _____ "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2019 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

Que mediante memorando 20192300066243 del 08 de marzo de 2019 la Secretaría General, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2019, con el fin de contar con recursos para el pago de la indemnización de las vacaciones proporcionales por el tiempo laborado por la señora Viviana María Jiménez Ochoa que desempeñó el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 en razón a que mediante Resolución N° 0106 de 2019 le fue aceptada la renuncia.

Que en los rubros A-01-01-03-001-001 "SUELDO DE VACACIONES", A-02-02-01-002 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO", A-02-02-01-004 "PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE" y A-02-02-02-009 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" existen recursos por valor de \$ 203.833.511 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que, de acuerdo a lo solicitado en los citados memorandos, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A							FUNCIONAMIENTO		
A	01						GASTOS DE PERSONAL		
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		
A	01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL		
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	\$ 16.240.219,00	
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES		\$ 1.334.131
A	01	01	03	013		10	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO		\$ 14.906.088
A	02					10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
A	02	02				10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
A	02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 1.418.500,00	
A	02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 6.321.968,00
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 72.822.308,00	
A	02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		\$ 88.923.000,00
A	02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 92.348.324,00
A	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 113.352.484,00	
TOTAL CONTRACREDITOS Y CREDITOS								\$ 203.833.511,00	\$ 203.833.511,00



El conocimiento
es de todos



0248

Página 3 de 3 de la Resolución No. _____ "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2019 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

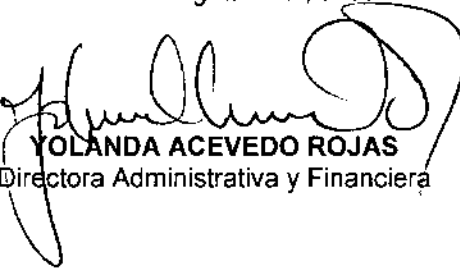
ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCER. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 MAR. 2019



YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera

Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar

Judi?